

**ACTA NÚMERO TREINTA Y TRES DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA.** En la ciudad de San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día **treinta** de agosto de dos mil dieciséis; en las Oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en Calle Número 2, Casa Número 127, entre la Calle Loma Linda y Calle La Mascota, Colonia San Benito, con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes el **Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda**, Director Presidente, quien preside la sesión; **Licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias**, Directora Propietaria; **Ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia**, Director Propietario; **Licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires**, Directora Suplente en funciones de Directora Propietaria; **Ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano**, Director Suplente; **Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro**, Director Ejecutivo. **AUSENTES CON EXCUSA:** **Licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya**, Director Propietario y **Licenciado Marco Tulio Orellana Vides**, Director Propietario. **I) ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se verificó el quórum y se aprobó la agenda que se desarrolla a continuación. **II) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión No. CD-AMP/32/2016, del veintitrés de agosto de dos mil dieciséis, la cual fue aprobada. **III) CONVENIO ENTRE AMP Y ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNION.** El señor Director Ejecutivo Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, presentó el borrador de la Carta de Entendimiento que se acordó firmar entre la AMP y la Alcaldía Municipal de la ciudad de La Unión, como apoyo al Proyecto de Formación y Colocación de Marinos Mercantes de El Salvador, los señores Directores la revisaron e hicieron algunos cambios en la redacción y se propuso realizar Misión Oficial a la ciudad de La Unión el día lunes 05 de septiembre de 2016, para acompañar la firma de dicho documento. **RESOLUCIÓN 161/2016.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Aprobar el texto de la Carta de Entendimiento entre la Autoridad Marítima Portuaria de El Salvador y la Alcaldía Municipal de la ciudad de La Unión, para apoyar el proyecto de Formación y Colocación de Marinos Mercantes de El Salvador. **b)** Designar al señor Director Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, para que firme el documento en representación de la AMP. **c)** Conferir Misión Oficial a los señores Directores Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, Licenciado Mario Guillermo

Miranda Alfaro, Licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias, Licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya, Licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires, Ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano, para que asistan a la firma de la Carta de Entendimiento el día lunes 05 de septiembre de 2016 en la ciudad de La Unión. **d)** Autorizar el pago de la cuota única de viáticos prevista en el Artículo 13 del Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País, para los señores Directores que asistan. **IV) APOORTE DE PRUEBA CASO GIAMMATTEI.** El Señor Director Ejecutivo Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, informó sobre los avances en el proceso de Amparo promovido en la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia por el Ex Director Ejecutivo, manifestando que el proceso se encuentra en la Etapa Probatoria, por lo que se les ha proporcionado a los señores Directores una copia del documento que se presentará para la aportación de pruebas en el proceso, para su revisión, y de considerar algún cambio u observación al mismo, se recibirán hasta el día jueves 01 de septiembre de 2016 a primera hora, para poder presentar el escrito en horas de la mañana a la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Los señores Directores se dieron por enterados. **V) INFORME TÉCNICO DE VEHÍCULO PRESIDENCIA.** El Señor Gerente Administrativo, Licenciado Carlos René Luna Salazar, presentó el presupuesto para la reparación del vehículo Kia Sorento EX, año 2005 asignado al señor Director Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, el diagnóstico fue realizado en Servicios Automotrices Camila, y entre los problemas que presenta se encuentran, Transmisión Manual en mal estado, Conjunto de Embrague de transmisión en mal estado, volante de motor en mal estado, fuga de aceite en motor en parte trasera, sistema de turbo en mal estado, suspensión trasera en mal estado. Las reparaciones necesarias requieren una inversión total de \$3,750.00 sin embargo el vehículo cuenta ya con 11 años de uso continuo y, es posible que siga presentando problemas a pesar de la inversión que se haga para repararlo. **RESOLUCIÓN 162/2016.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Designar al Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, Director Ejecutivo, para que lleve a cabo el proceso de subasta del vehículo Kia Sorento Ex, año 2005, asignado al señor Director Presidente del Consejo Directivo, Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, e informar posteriormente sobre los resultados del mismo. **b)** Al finalizar el proceso de

subasta, se encomienda a la Administración, realice el proceso de adquisición del nuevo vehículo que será asignado al señor Director Presidente del Consejo Directivo. **VI) VARIOS. 1. SEGUIMIENTO CASO EX AUDITOR INTERNO.** El señor Director Ejecutivo, Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, informó sobre la admisión del recurso presentado en el caso del Ex Auditor Interno, por el Juzgado Cuarto de lo Civil y Mercantil de San Salvador, Juez 3, el cual será remitido a la Cámara de Lo Civil de la Segunda Sección del Centro de San Salvador, en donde se resolverá sobre el recurso. Asimismo, informó que en el presente caso ya existe una comisión conformada para deducir responsabilidades relacionadas con la falla de la notificación. Los señores Directores se dieron por enterados. **2. INFORME SITUACION CALVO CORSAIN A SECRETARIA TECNICA.** El señor Director Ejecutivo, Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, informó que en cumplimiento a la Resolución 160/2016 de fecha 23 de agosto de 2016, se envió una nota oficial a CORSAIN, para que haga su pronunciamiento técnico sobre la resolución 115/2016, respecto a la estiba de 3 canastas. Además se elaboró el documento que se enviará a Vicepresidencia, Secretaría Técnica, Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Presidencia, el cual se les presentó a los señores Directores quienes deberán enviar sus observaciones a más tardar el día jueves 01 de septiembre 2016, de no haber cambios se enviará el documento con las observaciones realizadas a esa fecha. Los señores Directores se dieron por enterados. **3. PATROCINIO APAC.** El señor Director Ejecutivo Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, informó que se recibió invitación de la Academia Panamericana de Arte Culinario (APAC) para participar como Co- Patrocinador en el 6° Festival Gastronómico a realizarse el 08 de octubre de 2016 a partir de las 6:00 pm, en el Pabellón CIFCO 1, debido a la alianza que se tiene con ellos, esperan contar con la participación de la AMP, en el evento que será una noche de gala gastronómica en la cual los estudiantes de APAC, por medio de la exhibición y degustación de 10 categorías de platillos ganadores, deleitarán a más de 2,000 personas, las instituciones que participen podrán interactuar con el público asistente, de una forma diferente y de gran interacción con las marcas participantes. Como APAC se comprometen a brindar un espacio de 3x3 metros, así como mención como patrocinadores entrevistas en televisión y radio, presencia en las 2,000 impresiones de entradas al evento, 200 afiches, participación en conferencia de prensa, en APAC, mención en redes sociales

pagadas, mención constante el día del evento en la zona interactiva, y muchos otros beneficios, que servirán para dar a conocer aún más la institución y sus proyectos. **RESOLUCIÓN 163/2016.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Aprobar la participación de la AMP como Copatrocinador de APAC en el evento "6° Festival Gastronómico APAC 2016", que se llevará a cabo el día 08 de octubre de 2016 en CIFCO, Pabellón No.1. de 5:00 a 11:00 pm. **b)** Encomendar a la Gerencia Marítima haga las coordinaciones necesarias con APAC para utilizar el espacio haciendo la promoción del Proyecto de Formación y Colocación de Marineros Mercantes. **c)** En una próxima sesión se definirá el tipo de patrocinio con el que se va a participar. **4. MISION OFICIAL ROGRAM-CA, XXIII REUNION DE LA RED OPERATIVA DE COOPERACION REGIONAL DE AUTORIDADES MARITIMAS DE CENTROAMERICA Y REPUBLICA DOMINICANA.** El señor Director Ejecutivo, Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, informó sobre convocatoria recibida para participar en la XXIII Reunión de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de Centroamérica y República Dominicana, ROGRAM-CA, que se llevará a cabo en Managua, Nicaragua del 04 al 06 de Octubre de 2016, la ROGRAM-CA está conformada por las Administraciones Marítimas de Centroamérica, República Dominicana y Colombia, su Secretaría Técnica está a cargo de COCATRAM. La Red realiza una reunión anual de coordinación. Los Objetivos de la Reunión son: a) Realizar el traspaso de la Presidencia Protempore de la ROGRAM-CA, b) Estado de los procesos de la firma del Acuerdo Multilateral Centroamericano para la Coordinación de Servicios de Búsqueda y Salvamento Marítimo (SAR), c) Examinar el estado de cumplimiento de la Estrategia Marítima Portuaria Regional Centroamericana (EMPRCA), d) Conocer los avances de la Política Marco Regional de Logística y Movilidad que promueve el Consejo Sectorial de Ministros de Transportes (COMITRAN), e) Estado de implementación del transporte marítimo de corta distancia (TMCD), f) Presentación de la Plataforma de Mapas de Sensibilidad Ambiental y definición de plan para su actualización sostenida y g) Estado de Implantación de los Convenios sobre Aguas de Lastre, OPRC-90 y de Indemnización entre otros. La reunión está dirigida a los Presidentes, Viceministros, Administradores y/o Directores Generales de las Autoridades Marítimas de los países miembros de la ROGRAM-CA. Los gastos de boleto aéreo, hospedaje y alimentación de los representantes principales, correrán por cuenta de

COCATRAM. Se propone que asista el señor Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda. **RESOLUCIÓN 164/2016.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Conferir Misión Oficial al señor Director Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, para que participe en la XXIII Reunión de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de Centroamérica y República Dominicana, ROGRAM-CA, que se llevará a cabo en Managua, Nicaragua del 04 al 06 de octubre de 2016, debiendo viajar hacia Managua, el martes 04 de octubre en horario matutino y regresar el día viernes 07 de octubre de 2016 en horario matutino. **b)** Debido a que los organizadores cubrirán los gastos de boleto aéreo, hospedaje y alimentación, se autoriza el pago al señor Presidente del Consejo Directivo de los demás gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País. **5. MISION OFICIAL COCATRAM, CURSO REGIONAL PARA LA IMPLANTACIÓN DEL CODIGO INTERNACIONAL DE GESTION DE SEGURIDAD (IGS)** El señor Director Ejecutivo Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, informó sobre invitación recibida en el marco del Programa Integrado de Cooperación Técnica (PICT), bienio 2016-2017, auspiciado por la Organización Marítima Internacional (OMI), para los países miembros de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de Centroamérica y República Dominicana (ROGRAM-CA) la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM), tiene previsto realizar el "Curso Regional para la Implantación del Código Internacional de Gestión de la Seguridad (IGS)", en el período del 10 al 14 de octubre de 2016 en Ciudad de Panamá, Panamá. El objetivo primordial del curso es promover la correcta implantación del Código IGS por parte de las Autoridades Marítimas, a través del estudio y comprensión de las directrices del Código y sus enmiendas. En este sentido, se invita a la AMP a considerar la participación de dos funcionarios, los boletos aéreos, viáticos de hospedaje y alimentación serán cubiertos por OMI/COCATRAM. Se tiene prevista la llegada de los participantes el día 09 de octubre en horario vespertino y regresando a San Salvador el 15 de octubre en horario matutino. Se propone que asistan la Licenciada Gabriela del Carmen Alvarenga Martínez, Técnico Marítimo y la Licenciada Maura Berenice Aquino de Cuéllar, Técnico Portuario. **RESOLUCIÓN**

**165/2016.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Conferir Misión Oficial y designar a las Licenciadas Gabriela del Carmen Alvarenga Martínez, Técnico Marítimo y la Licenciada Maura Berenice Aquino de Cuéllar, Técnico Portuario, para que asistan al “Curso Regional para la Implantación del Código Internacional de Gestión de la Seguridad (IGS)”, a desarrollarse del 10 al 14 de octubre de 2016, en Ciudad de Panamá, Panamá, debiendo salir de San Salvador el 09 de octubre y regresar el 15 de octubre de 2016. **b)** Autorizar el pago de los gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País; **c)** Conceder permiso con goce de sueldo mientras dure la misión, a las Licenciadas Gabriela del Carmen Alvarenga Martínez y Maura Berenice Aquino de Cuéllar. **6) MISION OFICIAL II CONFERENCIA HEMISFERICA SOBRE COMPETITIVIDAD Y LOGISTICA PORTUARIA, CONECTIVIDAD PARA EL DESARROLLO:** El señor Director presidente del Consejo Directivo Capitán de Navío DEM, Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda informó sobre invitación recibida por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de México (CGPMM-SCT) y la Secretaría de la Comisión Interamericana de Puertos (S/CIP) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), para que el Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, Director Ejecutivo participe como ponente en la II Conferencia Hemisférica sobre Competitividad y Logística Portuaria, Conectividad para el Desarrollo, a celebrarse los días 20, 21 y 22 de Octubre de 2016, en el Puerto de Veracruz, en Veracruz, México. La conferencia proporcionará una plataforma internacional para el diálogo al más alto nivel gubernamental y privado con el fin de identificar prácticas exitosas que promueven políticas estrategias y acciones para mejorar la conectividad física, la logística y la transportación multimodal e incrementar así la competitividad de los puertos. El evento pretende fomentar este intercambio entre puertos públicos y privados, y líderes de la industria portuaria, logística y marítima. Solicitan su participación con una ponencia de 25 minutos en el panel “Las ventanillas únicas en la cadena de logística para una mayor eficiencia”, el día jueves 20 de octubre de 2016, para lo cual los organizadores cubrirán el boleto aéreo. **RESOLUCIÓN**

**166/2016.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Conferir Misión Oficial y designar al Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, Director Ejecutivo, para que asista como Ponente a la “II

Conferencia Hemisférica sobre Competitividad y Logística Portuaria, Conectividad para el Desarrollo", a desarrollarse del 20 al 22 de octubre de 2016, en Veracruz, México, debiendo viajar el 19 de octubre y regresar a San Salvador el 23 de octubre de 2016. **b)** La S-CIP/OEA cubrirá el pago del boleto aéreo, por lo que se autoriza el pago de los viáticos y demás gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País; **c)** Conceder permiso con goce de sueldo mientras dure la misión, al Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro. **7) INVITACION PARA ACOMPAÑAR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AL PROGRAMA PRESIDENCIAL "GOBERNANDO CON LA GENTE":** El señor presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, informó sobre invitación recibida por parte de la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, para acompañar al señor Presidente de la República a su programa presidencial "Gobernando con la Gente", el día sábado 03 de septiembre del corriente año, en el Instituto Nacional del Municipio de San Martín, departamento de San Salvador, a partir de las 10:00 am, invitación que el señor Director Presidente hizo extensiva a los señores miembros del Consejo Directivo que quisieran acompañar. Los señores Directores se dieron por enterados. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las catorce horas del día de su fecha.

**René Ernesto Hernández Osegueda**

**Jeny Roxana Alvarado de Arias**

**Roberto Arístides Castellón Murcia**

**Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires**

**Mauricio Ernesto Velásquez Soriano**